














Cada persona individualmente es responsable de su propia seguridad, extreme la prudencia en su conducta, comportamiento y actividades en el interior del espacio protegido. Estas son algunas de las recomendaciones y normas de seguridad del Parque Nacional de Monfragüe.

NORMAS DE SEGURIDAD EN EL PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE	
	Precaución por las carreteras del Parque y su entorno, es fácil cruzarse con animales. Para observar la fauna y escucharla en su estado natural, lo mejor es estacionar en los miradores habilitados y no hacer demasiado ruido. ¹
	Algunos miradores emblemáticos se encuentran en carreteras públicas, circule con precaución. Observar la fauna desde el coche puede distraernos y provocar un accidente de circulación.
	Use el mobiliario de visita al Parque para lo que está destinado: no se suba a mesas, bancos, respaldos de estos, barandillas, etc.
	Es peligroso acercarse demasiado a los animales silvestres. Está prohibido darles de comer ya que modifica su comportamiento natural. ¹
	Cuando planifique hacer una ruta larga, si es en otoño o invierno lo haga teniendo en cuenta el regreso y que en estas fechas las tardes son muy cortas y oscurece pronto.
	Salirse de las sendas y caminos es una mala decisión porque nos cansaremos más, probablemente la vegetación nos impedirá continuar y hasta podríamos perdernos. ¹
	El fuego puede ser muy peligroso. No haga lumbre y tenga mucho cuidado con el cigarrillo. Recuerde que es peligroso arrojar colillas encendidas. ¹
	La cobertura móvil en el Parque a veces es limitada. Aunque lleve consigo su teléfono móvil, informe a alguien de su paradero antes de comenzar la ruta.
	Para cualquier emergencia llame al teléfono 112 .

¹ **Actividades incompatibles y, por tanto, prohibidas según** el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Monfragüe (PRUG) aprobado por el DECRETO 13/2014, de 18 de febrero y Ley 1/2007, de 2 de marzo, de declaración del Parque Nacional de Monfragüe.

Sanciones: Ley 8/1998, de 26 de junio, de Conservación de la Naturaleza y Espacios Naturales de Extremadura.

NORMAS Y RECOMENDACIONES PARA LA VISITA EN EL PNM	
	<p>Monfragüe es una sierra con veranos calurosos e inviernos fríos. Lleve ropa adecuada a cada situación:</p> <p>En invierno: abrigo o chubasquero y calzado adecuado.</p> <p>En verano: gorra para protegernos del sol, suficiente agua y protector solar.</p>
	Para andar, calzado cómodo: deportivo o de montaña.
	Si optamos por un itinerario largo, es importante llevar provisión adecuada de agua y comida.
	Asegúrese de que lleva consigo la autorización, cuando ésta sea necesaria, para realizar la actividad que tiene planificada.
	No está permitida la acampada ni el estacionamiento de caravanas, autocaravanas o similares entre las 22h. y las 6 h. durante más de dos horas seguidas. Para acampar, hay un camping en la antesala del Parque, entre Plasencia y Villarreal de San Carlos. ¹
	No está permitido el baño ni la navegación dentro del Parque Nacional. ¹
	Las especies invasoras ponen en peligro la fauna y flora autóctona, ¡nunca abandones a tu mascota en la naturaleza! ¹
	Los animales domésticos pueden acompañarte siempre que estén atados y controlados. ¹
	Si escribes en paredes o cualquier otro elemento del Parque, dejarás un mal recuerdo. ¹
	Las señales o las mesas de los merenderos están ahí para ayudarte. Ayúdanos a conservarlas para que también otros, como tú, puedan utilizarlas.
	Utilizando los contenedores de la basura, ayudamos a mantener limpio el Parque. Además, hay zonas donde resulta difícil disponer de contenedores; en estos casos, no debemos olvidar recoger los restos y llevarlos hasta depositarlos en su lugar adecuado.
	Si cortamos o arrancamos la vegetación, estamos privando a otros de disfrutar de la misma. ¹
	Si hacemos demasiado ruido molestaremos a la fauna; además nos perderemos la oportunidad de observarla y escucharla en su estado natural. ¹
	Los prismáticos son un instrumento imprescindible para observar la numerosa avifauna del Parque.

NORMAS Y RECOMENDACIONES DE VISITA EN ÉPOCA DE BERREA

Precaución por las carreteras del Parque y su entorno, es fácil cruzarse con animales.

Para observar la fauna y escucharla en su estado natural, lo mejor es estacionar en los miradores habilitados y no hacer demasiado ruido.

Acercarse a determinados lugares y animales puede ser peligroso.

Ofrecerles comida es contraproducente, modifica su comportamiento natural.